

Intereses materiales

(Editorial del 9 de enero de 1909)

Hace tiempo que quiero ocuparme de un asunto que entraña verdadero interés para mis paisanos los enguerinos; apremios de tiempo y el temor natural á suscitar cuestiones que no han de ser recibidas con el debido cariño, retrajéronme de hacerlo hasta hoy.

Mi temor está justificado. Es tal la ignorancia, el abandono en que viven los Ayuntamientos con respecto á sus derechos sobre determinadas servidumbres, que es temerario pedir la reivindicación de los mismos para sus administrados, sin exponerse á su fracaso. Administradores y administrados dedicanse con preferencia criminal y suicida á formar y comentar cábalas políticas y ardidés electorales, olvidando los verdaderos intereses del pueblo que están completamente abandonados, resultando de todo ello que son forasteros en su propia casa.

Preguntad á cualquiera de ellos ¿qué derechos tiene el pueblo sobre montes, leñas, aguas, de quién son las campanas, etc? y se encojerán de hombros, por no saber qué contestar, y esto es también de no tener los Ayuntamientos un protocolo con las copias de todas las escrituras públicas y todos aquellos contextos de interés para los vecinos.

Esta falta de previsión, de buen gobierno de las poblaciones, las aprovechan para sus bastardos fines gentes astutas, sin conciencia que se apoderan de cuanto les viene en gana, sabiendo de antemano que sus fechorías han de quedar impunes por negligencia de quien o quienes pudieran exigirles la oportuna responsabilidad.

A propósito de cuanto llevo dicho quería ocuparme hoy de lo que está ocurriendo con las aguas de la fuente de Marzo, vulgo del río de Enguera, que perteneciendo el dominio directo a los vecinos de esta población y el útil á los de Anna, dos pueblos que siempre se miraron con prevención, se apoderan los de este último de dichos dos dominios sin apenas dejar lavar las ropas á los de Enguera, sin tener en cuenta la falta de razón que les asiste para esta prohibición y la necesidad imprescindible para el aseo é higiene que esta operación entraña.



Si los Ayuntamientos se cuidaran cual es su deber de estos asuntos, no se daría el caso verdaderamente bochornoso é inhumano de que después de caminar tres kilómetros una pobre mujer cargada cual bestia para lavar su ropa en el río, se encuentre sin una losa, una sombra que en verano mitigue los ardores del sol; y lo que es más grave, expuesta á que los vecinas de Anna cuando lo tienen por conveniente, les decomisen el jabón por proceder este de otro término municipal, cosa que ha ocurrido no pocas veces, y á tal extremo llegan en el abuso de los de Anna, que no hace mucho tiempo pretendieron impedir que un tintorero se aprovechara de las aguas para las operaciones de su industria.

Tanto y tanto se calla, con tal pasividad recibimos los bofetones de los vecinos, que estos hasta pretenden negarnos el derecho á que nuestros ganados beban en el río, pero ya iremos ocupándonos del asunto hasta conseguir que respeten nuestros derechos. Vamos al fondo del asunto.

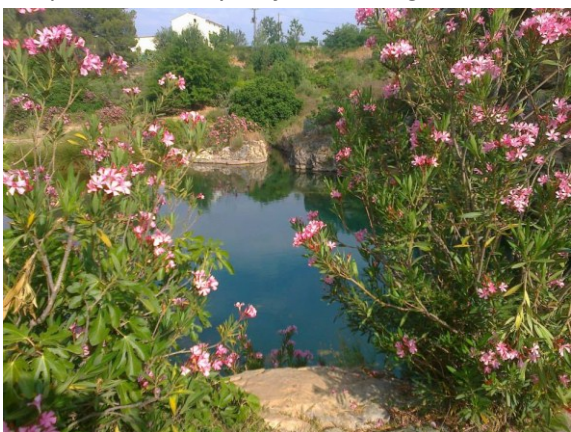
Desde tiempo inmemorial que las aguas de la fuente de Marzo fueron en primer lugar del aprovechamiento de los enguerinos y el sobrante de estas, de libre curso, de los vecinos de la villa de Anna; y digo de estos porque he leído en documento de 1598 autorizada por el notario Baltasar Almenara que los individuos de la fábrica de Enguera a Bartolomé Forteza y Antonio

Tormo, hacen escritura de convenio con José Garcerá de oficio pedrapiquero para que haga tres pozos para el lavado de la lana junto á la misma fuente de Marzo, los cuales existían hasta el año 1865 en que fueron cegados por la grava y arena que llevó la corriente y que en pequeña excavación podrían verse.

En el año 1794, el rico propietario de Enguera don Baltasar Fuster intentó hacer un molino harinero con las aguas sobrantes de la fuente de Marzo y nadie se opuso, pero al concederle la autorización real se le mandó que hiciese un sitio para lavar las lanas y las ropas puesto que iba á aprovecharse de las dichas aguas. Este lavadero, lo han conocido algunos de los que hoy viven y fue arrastrado por las aguas cuando la inundación.

Por el año 1851 se entabló un expediente entre los pueblos sobre el deslinde de sus términos y se colocaron mojones en el sitio que creyó el comisionado con arreglo á documentos, debían estar y estuvieron en tiempos antiguos, cuyo expediente fue aprobado por la Excma. Diputación y Gobernador civil. Es de notar, que el pueblo de Anna aportó al expediente escrituras de principios del XVI pero ninguna de ellas decía que la fuente de Marzo era de dominio absoluto del pueblo de Anna, tan sólo el sobrante les pertenecía, recayendo en el ruidoso expediente la sentencia siguiente, dictada en 15 Diciembre de 1852:

*“Se aprueba en todas sus partes la división de los términos de Anna y Enguera que se ha propuesto por el comisionado de montes, **teniéndose presente que acerca de la propiedad de la fuente de Marzo, esta debe decidirse por los Tribunales de Justicia, pero mientras tanto debe de quedar al uso y disfrute sus aguas, en el estado que entonces tenía, sin que ello atribuya derecho, ni propiedad ninguna de ambos pueblos...**”*



Como habrá visto el lector, después del famoso expediente quedaron las cosas en el ser y estado que tenía en un principio; esto es, que las aguas nacidas de dicha fuente pertenecen en primer lugar á los vecinos de Enguera, y después por su libre curso á los de Anna, á pesar de encontrarse dicha fuente en término de este último pueblo.

Esta es la verdad del expediente, digan lo que quieran esas gentes que no conocen documentos, ni el derecho, que inventan

cuantas mentiras creen conveniente para sus intereses.

Perdimos el lavadero del camino del Cementerio, otro que había en la fuente de Alda y Enguera no tiene dónde lavar sus ropas. Si con pena se hubiera de castigar á los culpables, grande la merecen los que consienten que el pueblo carezca de este medio de higiene tan necesario á la vida de los pueblos.

PEDRO SUCÍAS

De El Enguerino. Año III nº 70

Teatro-Ribera

Nuestro popular y querido paisano Ribera, ha reaparecido en escena de la que estaba alejado hacía algún tiempo. Las reiteradas instancias de sus amigos movieronle á dar una función para complacerles, pero es el caso que esta fue tan del agrado del público que se le obligó á dar hasta la tercera.

Á todas acudió el público en número considerable de expectadores que aplaudieron á rabiar su limpieza y agilidad en cuantos trabajos presentó, que fueron muchos y variados.

Cuando me dirigía al teatro, oí á la puerta del mismo el siguiente diálogo:

– Pepa Olores, que digan lo que les de la gana. Mentrimentos yo viva, ha de ir á verlo incá qu’ el mundo s’ hunda. Si yo no lo conociera, me pensaría qu’ es el dimonio, pero ansina se que no es.

– Lo mismo digo yo. En cuanto ha sentido el soneto de la música y m’ han dicho que trabajaba Enrique, m’ ha puesto un brial y el zagalejo y aquí me tienes. Vamos pa dentro.

El teatro ofrece animado aspecto que contrasta con la soledad de pasados días; caras nuevas y bonitas me demuestran que en esto Enguera es inagotable. Envidia á Ribera sobre quien lanzan sus hechiceros ojos ¡si él quisiera que yo fuera su ayudante...!, pero no, quiere que sea su compadre Jaime Vera, el cual sube la empinada cuesta por donde han ido... cuantos han querido.

Al terminar la función, comienzan los comentarios.

– Qué lástima que Ribera no sea orador, dice uno.

– ¿Por qué?, le replican

– Pues porque si lo fuera, un hombre que hace lo que él no tendría igual para diputado y nosotros le votaríamos á condición de que escamoteara un ferrocarril al Gobierno para regalarlo á sus electores.

J. Belén

En este mismo número, entre las Gacetillas de este mismo número, puede leerse:



El casino republicano ha elegido la siguiente junta directiva para 1909: Presidente, D. Miguel Martínez Pérez; Vice, D. Francisco Tortosa Cerdá; Secretario, D. Eduardo Martínez Aparicio; Vice, D. José García Aparicio; Tesorero, D. Miguel Franco Cros; Vocal, don Francisco Aparicio Muñoz; Id. D. Pedro Aparicio Gómez; Id. D. Eliseo Soto Domenech.

*

Se halla enfermo de algún cuidado, hasta el extremo de habersele administrado los Sacramentos, nuestro distinguido amigo el general D. Miguel Aparicio Aranda.

Hacemos fervientes votos por que el Sr. Aparicio recobre la salud perdida-

Nota de copista: El número siguiente del Enguerino, del 16 de enero de 1909, abrirá con la escuela, que reproducimos.

*

El Círculo de Obreros Católicos ha elegido para 1909 la siguiente junta directiva. Presidente, D. Miguel Simón Alcaráz; Vice, D. Pedro Juan Palop; Tesorero, D. Miguel Gómez Gascón; Contador, D. Ramón Simón Alcaraz; Secretario, D. José Aparicio Sánchiz; Vice, D. Miguel Satorres Miró; Vocales, D. José Garrigós López, D. Vicente Pastor Ortiz. D. Victoriano Sempere Prats, D. Ricardo Aparicio García y D. José García Palop; Vocales y repartidores de socorros, D. J. Ramón Gómez Garrigós, y D. Manuel Simón Selva; Conciliario, D. Manuel Pérez Marín, presbítero.

*

El grupo Esperantista de esta localidad celebró junta general el domingo veinte para elegir la junta directiva para 1909, resultando elegidos los siguientes señores: Presidente, D. Fernando Soler; vice, D. Próspero Ibáñez; secretario, D. Manuel Jordá; vice, D. Pedro Duarte; tesorero, D. Juan José Llorca; vocales, don Felipe Rico y D. José Palop López.

*

El Círculo de la Unión ha elegido la junta directiva para el corriente año; Presidente, D. Francisco M. Aparicio; Vice, D. Manuel Rodríguez Zúñiga; Secretario, D. Miguel Aparicio Aparicio; Vice, D. Pablo Fer... Tesorero, D. Ramón Aparicio Sánchiz, ... llart, D. José Garrigós Martínez, D. Leopoldo Bautista Megía y D. Salvador ... Ribelles.

*

De una mejora importante vamos a disfrutar en breve los enguerinos, con la instalación del teléfono interurbano, hecho por dos oficiales del cuerpo de Telégrafos, llegados con esta misión.

El aparato está instalado en el local de telégrafos cuyo personal será el encargado del servicio que en breve se abrirá al público.

*

Para el 12 del presente está señalada la vista en apelación del juicio de faltas de que nos ocupamos hace poco.

Se asegura que vendrá á informar el notable letrado y diputado provincial republicano de Valencia D. Juan Barral, pudiéndose creer que asistirá numeroso público.



La Tejedora por Paco Garrido